



Versión: 04

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Álvaro Aranda Malaver

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD GIRON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2021 REGIONAL SANTANDER 91.253.441

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: kilometro 7 via la palenque Rincon de Giron, CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.2836916 del 14 de septiembre

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

X

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

JESUS ANTONIO DELGADO ALBA

ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

LUIS ERNESTO PARADA MORENO

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros de
Formación)
SECRETARÍA GENERAL

LUIS ERNESTO PARADA MORENO

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formatoSERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración
de edificio; Contratación, almacen de
herramientas)

JOSE JULIAN CASTRO C.

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
FORMACIÓN

GERARDO RUEDA SANCHEZ

TESORERIA

NO APLICA

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

HÉCTOR VECINO RUEDA

BIBLIOTECA

NUVIA INES BORBON ARDILA o
JAVIER CAMILO PINZON RODRIGUEZ

SIGA

JENNY PAOLA HERNANDEZ

COORDINADORA DE
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

MARIA CAROLINA RODRIGUEZ

SUPERVISOR DE CONTRATO

HÉCTOR VECINO RUEDA

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 91253441 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Diciembre de 2021 a las 22:54:51

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.